



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 12 de julio de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Hacienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

Nº 934 San Salvador, 12 de julio de 2017

De conformidad a lo establecido en el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda, así:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:		
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-0700-1-01-01-21-1 Dirección Superior	51	7,700
05 Administración del Tesoro		
2017-0700-1-05-01-21-1 Dirección y Administración Superior	55	5,518
06 Contabilidad Gubernamental		
2017-0700-1-06-01-21-1 Dirección y Administración	54	2,175
03-21-1 Asistencia Técnica Contable	51	111,370
Total		126,763

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

01 Dirección y Administración Institucional		
2017-0700-1-01-04-21-1 Sistema de Administración Financiera Integrada	51	7,700
03 Servicios Tributarios Internos		
2017-0700-1-03-01-21-1 Dirección y Apoyo Institucional	54	2,175
	55	5,518



Handwritten signature



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
06 Contabilidad Gubernamental	
2017-0700-1-06-02-21-1 Consolidación y Generación de Informes	51 111,370
Total	126,763

COMUNIQUESE,- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA